

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE REFERENTE A LA BANCA ÉTICA**

De manera sucinta podemos describir la banca ética como el conjunto de entidades bancarias que se dedican a la economía real, es decir, a un tipo de actividad económica basada en la no especulación y situada fuera de los mercados secundarios. El objetivo del desarrollo de su actividad es el impacto social positivo. Por tanto, sus productos están siempre vinculados a iniciativas o actividades que implican un rendimiento social: desarrollo del comercio justo, colaboración con iniciativas de ONGs, fomento de la agricultura ecológica, bioconstrucción, etc.

Igualmente, podemos relacionar algunas de las características que la definen:

- Transparencia: es uno de los principales reclamos de estas entidades. La transparencia consiste en mantener informado al cliente sobre su actividad en todo momento y a través de diversos medios de comunicación. El cliente habitualmente puede consultar los proyectos que se financian con su dinero en las páginas webs o en publicaciones de las propias entidades.
- Economía real: es uno de los fundamentos básicos de la banca ética. Consiste en mantenerse al margen de la especulación y de los mercados secundarios y, además, permite a estas entidades una evolución estable.
- Rentabilidad social: es la máxima de la banca ética. Todo el negocio girará en torno a unos objetivos de cooperación y fomento del desarrollo de actividades que puedan aportar algo positivo a la sociedad.
- Sostenibilidad: La sostenibilidad es otra de las características potenciales de la banca ética. Su actividad promueve un mundo más sostenible, tanto apoyando proyectos que apuestan por ello, como aplicando el criterio a su propio negocio.

Los orígenes de la banca ética se sitúan en los Estados Unidos de América en el siglo XIX. Algunas comunidades religiosas tomaron conciencia de la importancia de no invertir su dinero en proyectos que fueran en contra de aquello por lo que luchaban, como la esclavitud, y decidieron controlar lo que se hacía con su dinero.

Más tarde, también en los Estados Unidos, de la oposición al apartheid y a la guerra de Vietnam surgió en la ciudadanía, ONGs, instituciones... la conciencia sobre el destino de sus ahorros. Así, en 1971 se fundaba el primer fondo ético de inversión, el Pax World Fund, con un contenido claramente pacifista y, en principio, con la pretensión de que los ahorros financieros no fuesen destinados a sufragar la guerra de Vietnam.

En Europa, nacía en 1968 en los Países Bajos la fundación Triodos, de la mano de las teorías económicas más alternativas –que abogaban por un desarrollo sostenible y

social- y que posteriormente dio lugar a la creación del actual Banco Triodos, asumiendo tanto uno como otro una clara responsabilidad: ofrecer a sus clientes coherencia entre sus inversiones y los valores ético-morales de los mismos. En definitiva, al igual que sucedía en los Estados Unidos, se tomaba conciencia del uso del dinero.

En España, en los años ochenta comienzan a funcionar dos bancos éticos: El ya mencionado Triodos y la Fundación Inversión y Ahorro Responsable (FIARE), éste último como agente del Banco Popolare Etica, fundado en Italia. Igualmente, nacen cooperativas de crédito consideradas como banca ética, pudiendo destacar, por ejemplo, Coop<sup>57</sup>.

Las ventajas e inconvenientes de usar la banca ética, al menos a nuestro parecer, son los siguientes:

#### Ventajas:

- Coherencia entre los principios y valores del cliente y las actividades a las que da apoyo la entidad
- Compromiso social y sostenible de la entidad, contribuyendo al desarrollo y progreso de la humanidad.

#### Inconvenientes:

- Son unos productos menos competitivos en el mercado debido a no estar supeditados ni a la especulación ni a los mercados secundarios y, por este motivo, para la banca ética es mucho más complicado hacer frente a características más atractivas materialmente a las que sí pueden acceder el resto de entidades tradicionales.

Desde Unidad Vecinal Egabrense entendemos que, pese a los inconvenientes antes citados, la banca ética supone un horizonte enormemente interesante para mejorar, de manera solidaria y sostenible, el uso que podamos hacer de los ahorros de los que dispongamos, ya sea de manera personal o como administración pública. En este sentido, nuestro Ayuntamiento ya se mostró en su momento sensible a los propósitos propugnados por la Banca Ética, apoyando en sesión plenaria de 25 de abril de 2011 la adhesión a un manifiesto en favor de este tipo de inversión financiera.

Por otro lado, habría que recordar la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, establecidos en 2015 como respuesta integral a los desafíos mundiales más apremiantes, tales como la eliminación de la pobreza y el hambre hasta la acción climática y la igualdad de género, y los propósitos enmarcados en el horizonte de acción de la Banca Ética, pues ésta supone una alternativa al sistema financiero tradicional que se enfoca en la responsabilidad social y la transparencia, intentando convertirse en una fuerza importante en la lucha contra los desafíos sociales y ambientales más preocupantes del mundo, y su enfoque en la responsabilidad social y la transparencia los convierte socios naturales para los esfuerzos globales para alcanzar los ODS de la ONU, pues tienen como objetivo invertir en proyectos y empresas que promuevan la sostenibilidad y el desarrollo sostenible, además de haber convertido en una fuerza importante en la promoción de la igualdad y la justicia social, asumiendo políticas explícitas de no financiar empresas que participan en prácticas discriminatorias.

En relación con las administraciones locales, la Banca Ética participa en muchos convenios establecidos con este tipo de administraciones a lo largo y ancho de todo el territorio español. Son diversas las opciones de colaboración con las entidades locales:

- Ser socias de cooperativas destinadas a ofrecer créditos a proyectos de economía social, comprando capital social.
- Abrir un depósito de ahorro.
- Gestionar un fondo específico, por ejemplo adelantos de subvenciones de diferentes ámbitos.
- Solicitar financiación para proyectos concretos, o de sociedades públicas o sociedades donde participen agrupaciones de municipios.

Estas colaboraciones, normalmente, persiguen los siguientes objetivos:

Economía social y solidaria:

Favorecer el acceso al crédito/ Apoyar la constitución y puesta en marcha de empresas sociales/ Promover proyectos para la mejora de la calidad de los servicios prestados/ Favorecer las condiciones para la constitución de consorcios de cooperativas sociales.

Derecho a la vivienda y vivienda social:

Apoyo a las cooperativas sociales que se ocupan de dar servicios de acompañamiento y prevención de dificultades de vivienda/ Adquisición de la primera vivienda a través del empleo de herramientas como la difusión de prácticas constructivas como la autoconstrucción o las cooperativas de uso no especulativo de la vivienda.

Medio ambiente:

Intervención en la gestión de recursos destinados a la constitución de fondos de garantía o de rotación para incentivar la realización de proyectos que favorecen la difusión de soluciones tecnológicas para la eficiencia energética, el uso de fuentes de energía renovables y/o la promoción de rehabilitaciones de inmuebles con bajo consumo de energía.

Como hemos apuntado anteriormente, el ayuntamiento de Cabra aprobó en su momento un manifiesto de apoyo a la consolidación y difusión de la Banca Ética. Estamos totalmente seguros que casi trece años después ese sentimiento se mantiene inalterable, por lo que creemos que los grupos municipales presentes actualmente en nuestro Consistorio debemos refrendar lo acordado en abril de 2011 y, además de ratificar lo acordado entonces, comprometernos a llevar a efecto dicho acuerdo, pasando a hacer efectivo lo planteado y no manteniéndose únicamente en el papel del acta de aquella sesión plenaria.

En razón de lo anteriormente expuesto, es por lo que planteamos al ayuntamiento pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

- Ratificación de lo acordado en el manifiesto por la Banca Ética en la sesión plenaria de 25 de abril de 2011, así como compromiso de hacer efectivos dichos acuerdos.
- Valorar la posibilidad de que el ayuntamiento de Cabra colabore con entidades de Banca Ética en algunos de los apartados expuestos en el cuerpo de la presente moción, haciendo hincapié en la posible financiación para proyectos concretos donde participen agrupaciones de municipios, permitiendo este carácter plurimunicipal la ejecución de los mismos con mayor capacidad de éxito que si se tratasen de manera individual por cada municipio.

Cabra, 15 de enero de 2024  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL U.V.Ega

Fdo.- Manuel Carnerero Alguacil

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA.**